



abaco.pe
abaco@abaco.com.pe
t. 611-1600

san isidro
av. andrés reyes
nº 420 3er. piso



(*) Campaña Cuenta de Ahorro Abaco Premium - Condiciones Generales y Restricciones.

Condiciones Generales y restricciones: Producto dirigido solo para Socios Persona Natural. Apertura en moneda nacional o moneda extranjera. TEA es igual a TREA en la medida que no se pagará la comisión por mantenimiento de cuenta. La tasa de interés se devengará diariamente correspondiente al Saldo Promedio Mensual, y se pagará al cierre del último día de cada mes. La TEA y/o TREA se fija de acuerdo será calculado en base al Saldo Promedio Mensual según tarifario (ver: www.abaco.com.pe). Ejemplo 1: Por la apertura de una cuenta el que mantiene un saldo promedio diario de S/ 10,000.00 (saldo diario durante los 30 días del mes), se aplica una TEA de 7.00% con un interés devengado y pagado de S/ 56.54 por el periodo correspondiente desde la apertura hasta el cierre del último día. Ejemplo 2: Por la apertura de una cuenta que mantiene un saldo promedio diario de US\$ 10,000.00 (saldo diario durante los 30 días del mes), se aplica una TEA 3.50% con un interés devengado y pagado de US\$ 28.71, por el periodo correspondiente desde la apertura hasta el cierre del último día del mes de junio. Vigencia de la campaña desde el 13 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Nuestros productos y servicios están sujetos a calificación, admisión y aprobación. Se aplican restricciones. Las tasas, comisiones, gastos y características de los productos y servicios diferentes a la presente campaña se detallan en nuestra página web www.abaco.pe y en la Plataforma de Atención, a través del tarifario. Para acceder a los productos y servicios, usted debe ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abaco, con RUC N° 20101091083. Solicite más información y consulte los requisitos de afiliación vía el 611-1600 o nuestra página web. No captamos recursos del público, sólo operamos y captamos recursos de nuestros socios. Nos encontramos inscritos en el Registro Nacional de COOPAC, con el Registro N° 002-2019-REG.COOPAC-SBS. Nos encontramos incorporados al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC); los depósitos de nuestros socios no se encuentran cubiertos por el FSDC, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución SBS N° 5061-2018. Estamos regulados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y supervisados por la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (SACCOOP). Información difundida según lo indicado en la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley N° 26702, modificada por Ley N° 30822, la Resolución SBS 480-2019, la Resolución SBS 3274-2017 y sus modificatorias, conforme a la normatividad vigente.

Por tu seguridad, en nuestras comunicaciones no incluiremos links a otras páginas, con excepción de la siguiente dirección: www.abaco.com.pe. No solicitaremos tus datos personales o información de tus cuentas.

TARIFARIO			
EN BASE A SALDO PROMEDIO MENSUAL		TASAS DE INTERÉS SEGÚN MONEDA	
desde	hasta	SOLES	DÓLARES
0.00	9,999.99	0.05%	
10,000.00	19,999.99	7.00%	
20,000.00	29,999.99	7.00%	
30,000.00	49,999.99	7.00%	
50,000.00	99,999.99	7.15%	
100,000.00	249,999.99	7.20%	
250,000.00	499,999.99	7.25%	
500,000.00	99,999,999,999.99	7.50%	
0.00	9,999.99		0.30%
10,000.00	19,999.99		3.50%
20,000.00	49,999.99		3.75%
50,000.00	99,999.99		3.85%
100,000.00	99,999,999,999.99		4.00%

